



### Registro

Una marca puede registrarse en Puerto Rico de conformidad con la *Ley de Marcas, Ley Núm. 169 de Diciembre 16 de 2009*, que prevé solicitudes de marcas locales.

Se requiere la siguiente información y documentación:

1. nombre de la marca
2. una copia de la marca (a menos que la marca sea solo de palabra)
3. clase (s) y especificación de bienes y / o servicios
4. Nombre, dirección y número de teléfono del solicitante (si el solicitante es una empresa, una copia de las leyes bajo el cual también se debe incorporar la empresa)
5. fecha de primer uso en Puerto Rico, o si la aplicación debe basarse en "intención de uso"

Por lo general, la Oficina de Marcas de Puerto Rico tarda entre 15 y 20 meses en procesar una solicitud para registro. No se puede reclamar la prioridad del Convenio de París. Una vez que se completa el registro, la marca registrada Office emitirá un Certificado de Registro.

### Uso

Si una marca no se utiliza durante cinco años después del registro, puede cancelarse.

### Clases

Se utiliza el sistema de Clasificación Internacional. No se permiten aplicaciones de varias clases. Se requiere una solicitud para cada clase de bienes y / o servicios.

### Búsquedas

Para realizar una búsqueda, la única documentación requerida es el nombre de la marca y una copia de la marca (a menos que la marca sea solo de palabra). El resultado generalmente se puede proporcionar dentro de una semana.

### Renovación

Un registro de marca es válido por 10 años, después de los cuales puede renovarse por períodos similares. Dos meses antes de la fecha de renovación, le enviaremos un Aviso de caducidad preguntándole si desea que renuevemos el registro o permitir que la marca caduque. Si se va a renovar el registro, la única documentación se requiere un formulario de Declaración de Uso Continuo y un formulario de Evidencia de Uso.

La solicitud de renovación debe presentarse dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de vencimiento del registro. Sin embargo, se permite un período de gracia de seis meses a partir de la fecha de vencimiento para la presentación de la solicitud para renovación mediante el pago de un recargo por retraso. Después de ese tiempo, se requiere una nueva solicitud de registro.

Por lo general, la Oficina de Marcas Registradas tarda seis meses o menos en procesar una solicitud de renovación. Una vez una vez completada la renovación, la Oficina de Marcas emitirá un Certificado de Renovación.

Si no desea renovar la marca, infórmenos para que podamos asesorar a la Oficina de Marcas en consecuencia.

## **Abandono**

Infórmenos lo antes posible si desea abandonar su marca comercial o permitir que caduque para que podamos actualizar nuestros registros y asesorar a la Oficina del Marcas en consecuencia. Esto evitará que enviemos avisos de recordatorio innecesarios.

## **Asignación**

Infórmenos lo antes posible si se ha asignado la marca comercial para que podamos presentar una solicitud para registrar la asignación en Puerto Rico.

Para registrar la asignación de un registro de marca, la única documentación requerida es la Escritura de Asignación.

Por lo general, la Oficina de Marcas tarda seis meses o menos en procesar una solicitud para registrar un asignación. Una vez completada la grabación, la Oficina de Marcas emitirá un Certificado de Grabación mostrando la asignación.

## **Cambio de Detalles**

Infórmenos lo antes posible si hay algún cambio en el registro para que podamos presentar un aplicación para registrar el cambio en Puerto Rico.

Para registrar un cambio de nombre y / o dirección para el registro de una marca, solo se requiere la documentación es el documento que evidencia el cambio.

Por lo general, la Oficina de Marcas Registradas tarda seis meses o menos en procesar una solicitud para registrar un Cambio de Detalles. Una vez completada la grabación, la Oficina de Marcas emitirá un Certificado de Grabación mostrando el cambio.

## **Nuestra Firma**

HSM IP Ltd. proporciona servicios mundiales de propiedad intelectual. Con sede en las Islas Caimán y de propiedad y operación independientes, nuestro experimentado equipo de abogados y paralegales brinda un servicio de primera clase a una amplia base de clientes que incluye a los principales propietarios de marcas Fortune Global 500, bufetes de abogados internacionales y otras prácticas especializadas de propiedad intelectual. Nuestra amplia perspectiva, enfoque práctico y experiencia internacional nos permiten ofrecer a los clientes una visión única de los problemas de propiedad intelectual.

El éxito y el crecimiento de nuestra firma se deben a nuestra profunda comprensión de las necesidades de nuestros clientes de una "ventanilla única" integral que abarque una amplia gama de servicios desde el proceso de consulta inicial hasta búsquedas, registros, pagos de anualidades y monitoreo y renovaciones . Nuestra base de datos interactiva nos ayuda a administrar proactivamente la cartera de cada cliente de manera eficiente y rentable en un lugar de trabajo respetuoso con el medio ambiente y prácticamente sin papel. También nos permite cumplir con los requisitos específicos de informes y facturación de nuestros clientes, incluida la facturación en múltiples monedas y la facturación electrónica. Ofrecemos un programa competitivo de tarifas fijas, que incluye tanto los desembolsos como las tarifas oficiales, lo que significa que podemos proporcionar a los clientes una estimación precisa de los costos de su proyecto antes de embarcarse en un programa de archivo global para su cartera.

Como líder en el campo, HSM IP comprende el valor de las relaciones comerciales a largo plazo. Tenemos un gran conocimiento y nos especializamos en el Caribe, América Central y América Latina y otras jurisdicciones offshore. Nuestro personal contribuye regularmente a las principales publicaciones de PI y también publicamos una gama de Guías de clientes de PI específicas de cada país que están disponibles en nuestro sitio web.

Con el respaldo de HSM Chambers, una firma de abogados offshore con abogados experimentados admitidos en múltiples jurisdicciones, tenemos una experiencia sustancial en la toma de medidas para abordar la infracción de marcas y patentes y en la realización de acciones de aprobación. También podemos ofrecer servicios de investigación para identificar la fuente y los distribuidores de productos

infractores, trabajando en estrecha colaboración con la policía y los funcionarios de aduanas, según sea necesario.

Membresías: INTA, CITMA, MARQUES e IPCA.

### **Contáctenos**

Email: [jp@hsmoffice.com](mailto:jp@hsmoffice.com)

Web: [www.hsmoffice.com](http://www.hsmoffice.com)

Correo: PO Box 31726, Grand Cayman KY1-1207, Cayman Islands

Mensajero: HSM, 68 Fort Street, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands.

Tel: +1 (345) 949-4766

*HSM IP Ltd. es una firma de abogados reconocida bajo las Regulaciones de Practicantes Legales (Práctica Incorporada), 2006 (según enmendada).*

*Revisado en junio 2022*